

Sr. Fiscal General del Estado

REGISTRO GENERAL FISCALIA
GENERAL DEL ESTADO

Entrada

001 N.º 201300001906

01/02/2013 11:55:21

Estimado Sr. Fiscal.

Pedimos su amparo para con los 18 supervivientes del trágico accidente ocurrido, en aguas nacionales, el pasado día 13 de Diciembre cuando una patera en la que venían 25 jóvenes marroquíes -la mayoría de la ciudad de Sidi Ifni- fue arrollada por la patrullera de la Guardia Civil que acudió en su auxilio.

A raíz de su internamiento en el CIE "barranco seco" de Las Palmas de Gran Canaria, el grupo de jóvenes supervivientes solicitó en diversas ocasiones -a través del Juez de control del CIE y del Director del CIE- su declaración como testigos de dicha tragedia. Más allá de las primeras declaraciones -tomadas por el Juzgado de Instrucción de Arrecife, en funciones de guardia- detenidos y sometidos a un expediente de devolución no se les toma declaración como víctimas de tan lamentable tragedia.

Entendemos que dicho tratamiento agudiza la vulnerabilidad que fue causa de la decisión de entrar a España por medios ilegales poniendo en riesgo su propia vida. Riesgo evidente ya que, en este caso, costó la vida a 7 de los jóvenes que pretendían entrar en nuestro país.

Como ciudadanos sensibles ante la realidad de las personas migrantes que huyen del hambre, la violencia y la miseria, esperamos que la Fiscalía -uno de cuyos principios rectores es la defensa de las víctimas- colabore en no profundizar más la victimización de este grupo de jóvenes. Los supervivientes son víctimas de la pobreza -por eso emprenden arriesgado viaje-, víctimas del atropellamiento -por esos los siete muertos- y víctimas del Estado de Derecho -no se les escucha y se autoriza su devolución y salida del territorio nacional-.

Por todo lo anterior SOLICITAMOS AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, que de manera inmediata y urgente ordene la suspensión gubernativa de expulsión de estos ciudadanos y la toma de declaración por parte de la fiscalía correspondiente como víctimas de un naufragio causado por funcionarios del Estado de un desgraciado accidente.

En Madrid, 1 de Febrero de 2013

Fdo.

DNI nº